Requerimientos:

- El vehículo seminuevo debe aprobar la inspección mecánica de sus sistemas principales.
- El vehículo debe tener menos de 10 años ó 150,000 kilómetros para Cobertura Tren Motriz y menor a 6 años ó 120,000 kilómetros para Cobertura Defensa a Defensa.
- Para no perder la cobertura, una vez contratada, se deberán realizar los servicios de mantenimientos programados para el vehículo.

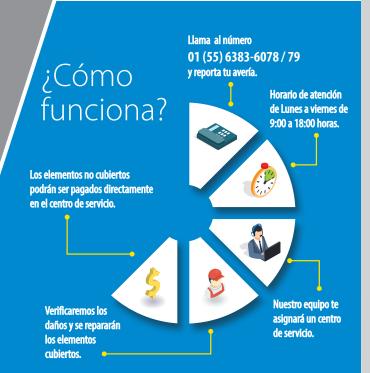
Exclusiones de la cobertura:

Todo lo relacionado al mantenimiento preventivo (mano de obra y autopartes):

- Balatas y discos de freno.
- Alineación y balanceo.
- Aceites, lubricantes y filtros.
- Sistema de escape y acumulador.
- Daños en carrocería, vestiduras, focos, cristales, partes de apariencia y no instaladas de origen.



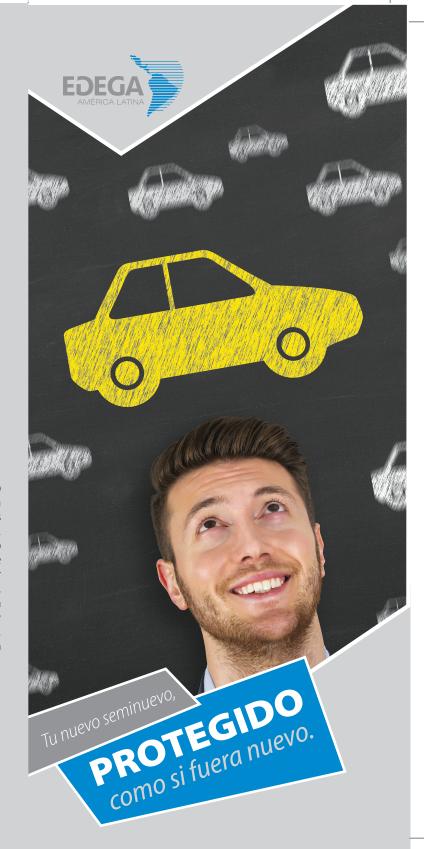




Términos y Condiciones

El Contrato de Cobertura Mecánica Automotriz, es un servicio opcional con cargo al consumidor para vehículos ligeros que proporciona de forma adicional en tiempo y/o kilometraje una Cobertura Mecánica, aceptándose sólo las piezas mencionadas, limitaciones y condiciones indicadas en el clausulado del contrato. La Cobertura Mecánica Automotriz es un producto administrado, promocionado e implementado por EDEGA América Latina, S.A. de C.V. El contrato cubre los costos de materiales y mano de obra necesarios para reparar o remplazar las partes o componentes, amparados por la Cobertura Mecánica Automotriz, a causa de una avería mecánica o eléctrica a partir de la contratación y de la aprobación de los puntos de revisión mecánica. Sus derechos como consumidor están protegidos por la PROFECO y la Ley Federal de Protección al Consumidor. Este producto no es un seguro. Para nuestro aviso de privacidad y más información por favor consulte www.edega.mx.





EDEGA_mecanica.indd 1 10/4/18 1:02 PM

¿Qué cubre?

Nuestra cobertura mecánica ofrece protección para su vehículo seminuevo desde el primer día.
Al contratarla, usted resguarda su inversión y evita gastos inesperados que pudieran afectar su economía, en caso de que el vehículo presente una falla mecánica.



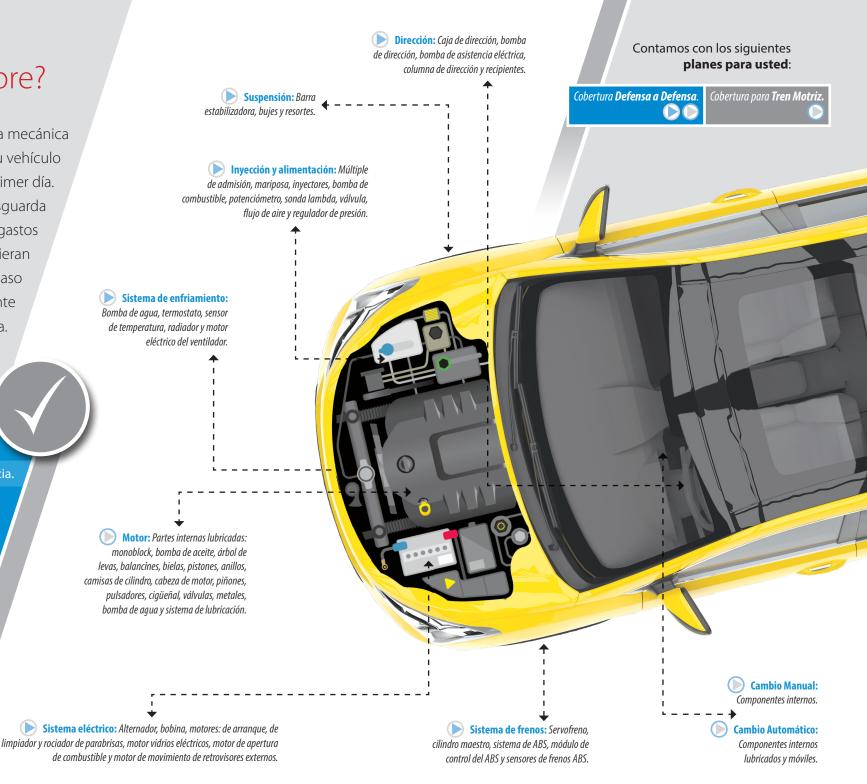
Sin periodo de gracia.

Sin deducible.

Mayor valor de reventa de su vehículo.

Cobertura transferible al nuevo propietario.

Red nacional de centros de servicio.



EDEGA_mecanica.indd 2 10/4/18 1:02 PM